

San Miguel de Tucuman

EXP-FBQF-ME-1689-2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Mario Eduardo ARENA solicita prórroga de designación en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cát. Química Orgánica III) con atención a Química Especial del Instituto de Química Orgánica de esta Casa, y la convalidación conferida por RES-DGAC-15719/2024 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. ARENA, fue designado por concurso en el mencionado cargo, mediante Resol. N° 0247/2018 a partir del 16/08/2018 y hasta el 15/08/2023;

Que mediante Resol. N° 4725-2023, Art.2°, se otorga por la vía de la excepción la condición de Docente Regular al Dr. ARENA en su cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cát. Química Orgánica III) con atención a Química Especial desde el 16/08/2023 y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida sobre la Evaluación Académica del docente, siempre que no supere el término de cinco (5) años;

Que se ha dado a la referida prórroga, el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente, para las prórrogas de designación de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán, aprobada por Resol. N° 0038-2023 de la Superioridad;

Que la Comisión Evaluadora que entendió en la presente prórroga de designación, estuvo integrada por los siguientes profesionales: Dra. María de las Mercedes BLANCO de la Universidad de Buenos Aires, Dra. Elena CARTAGENA JURI y Dr. Diego Mauricio GIL, ambos de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la mencionada Comisión, después de haber efectuado un exhaustivo análisis de los antecedentes presentados por el Dr. Mario Eduardo ARENA, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cát. Química Orgánica III) con atención a Química Especial del Instituto de Química Orgánica de esta de esta Facultad, propone la prórroga del citado Docente en el mencionado cargo, a partir del 16/08/2023 y hasta el 15/08/2028;

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a prorrogar la designación del Dr. Mario Eduardo ARENA, en el cargo de referencia, a partir del vencimiento de su designación por concurso y por el término fijado por la reglamentación antes mencionada;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Reunión Ordinaria de fecha 28/02/2025)

RESUELVE :

Art.1º)-Aprobar el dictamen por unanimidad, emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la Prórroga de Designación del Dr. Mario Eduardo ARENA, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cát. Química Orgánica III) con atención a Química Especial del Instituto de Química Orgánica de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

Art.2º)-Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, la prórroga de designación solicitada por el Dr. Mario Eduardo ARENA, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cát. Química Orgánica III) con atención a Química Especial del Instituto de Química Orgánica de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del 16/08/2023 y hasta el 15/08/2028, en un todo de conformidad a lo establecido por Resol. N° 0038-2023 de la Superioridad, en concordancia con lo establecido por los Arts. 82 y 83 del Estatuto Universitario vigente.

Art.3º)-De forma.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 1094 / 2025

Hoja de firmas